

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL
DE LLANO DEL BEAL, EN LLANO DEL BEAL, A 19 DE DICIEMBRE DE 2018**

En Llano del Beal, siendo las 20 horas y 45 minutos de la fecha indicada, se reúnen en el CEIP San Ginés de la Jara de Llano del Beal, los vocales que a continuación se relacionan bajo la presidencia de la Sra. D^a. Carmen Soto López y con la asistencia de la Secretaria por delegación de la Sra. Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, D^a Isabel M^a Guirado Baños, a fin de celebrar sesión extraordinaria del pleno de la Junta Vecinal Municipal y tratar los asuntos que constituyen el orden del día, para lo cual se ha girado citación previa.

ASISTENTES:

Presidenta (PSOE): D^a. Carmen Soto López
Vicepresidente (PSOE): D. Juan Segura Cano
Por el PSOE: D. Fulgencio Soto Suárez
D. José M^a. García Vivancos
Por el PP: D. Juan Carlos Carrasco Pérez
D. Salvador Arjona Segura

También asisten por la Asociación de Vecinos Santa Bárbara, D. Antonio Carrasco Pagán; por la Asociación de Vecinos San Nicolás de Bari, D. Miguel Ángel Carrasco Pagán; y por la Sección Cultural Casa del Pueblo, D. Antonio Ortiz García, entre otros vecinos de la diputación.

La Sra. Presidenta abre la sesión y el Sr. Soto da lectura al orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de los plenos ordinario de fecha 21 de noviembre y extraordinario de 4 de diciembre de 2018 (se adjuntan borradores de las actas con antelación por correo electrónico).
2. Información de las gestiones de la Sra. Presidenta.
3. Mociones, ruegos y preguntas.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LOS PLENOS ORDINARIO DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE Y EXTRAORDINARIO DE 4 DE DICIEMBRE DE 2018

Las actas resultan aprobadas por unanimidad.

2. INFORMACIÓN DE LAS GESTIONES DE LA SRA. PRESIDENTA

La Sra. Presidenta informa que ya se ha quitado el parterre de la Plaza San Nicolás, en El Estrecho, a tiempo para la celebración de la festividad de San Nicolás.

El día 2 de enero comienza el nuevo contrato de jardinería para todo el término municipal, la empresa es Actúa. Hasta ahora se ha funcionado con contratos pequeños porque la gente se quejaba, con razón, del estado de los jardines. El Sr. Antonio Carrasco opina que esta última empresa ha hecho un buen trabajo.

En relación con los espejos solicitados para El Estrecho y El Beal y el parque frente a Muebles Hermógenes, dice la Sra. Presidenta que tienen que empezar en breve.

Señala también que habló con el técnico para ver si se podía hacer este año el alumbrado que se ha solicitado para la parte alta de El Estrecho y que éste le dijo que no era posible por las fechas en las que estamos.

Pregunta la Sra. Ortiz si se retrasan las obras, qué es lo que pasa con el dinero. El Sr. Soto le responde que se queda en el Ayuntamiento.

En cuanto al acceso a FEVE, en donde actualmente hay unos escalones, informa la Sra. Presidenta que un interesado y ella misma han pedido que se haga una rampa. FEVE no responde y el Ayuntamiento está estudiando la situación.

Por otra parte, informa que ha pedido un presupuesto para dotar un aula del colegio de un radiador, y pregunta si están de acuerdo en votar a este respecto, y todos responden en sentido afirmativo. De esta manera, explica que el presupuesto, comprensivo de la adquisición del acumulador y su instalación, asciende a 1.323,87 euros, con IVA incluido. La empresa es VSE Electricidad. La votación resulta aprobada por unanimidad.

La Sra. Presidenta da lectura al siguiente:

“Nos llegan comentarios diversos sobre el destino del dinero del artículo presupuestario 48 “A familias e instituciones sin ánimo de lucro”, que en nuestra Junta se concreta en 18.000 € en la aplicación presupuestaria 2018 03003 924K 48231.

De acuerdo con la EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, este artículo 48 se destina a transferencias para gastos corrientes relacionados con atenciones benéficas y asistenciales. Premios, becas de estudios e investigación. Subvenciones a favor de fundaciones, instituciones, entidades benéficas o deportivas y grupos políticos de la entidad.

Esta Junta Vecinal, pertenece a la Concejalía de Participación Ciudadana y, por lo tanto destina este dinero a subvenciones a colectivos de la diputación, como todos debéis saber, entre otras cosas porque es el pleno de la Junta el que ha aprobado primero, las bases y luego, la propuesta definitiva de concesión de subvenciones.

Igual que las subvenciones a grupos políticos de la entidad se contemplan de forma nominativa en el presupuesto general del Ayuntamiento, es Servicios Sociales quien se encarga de las atenciones benéficas o de primera necesidad con un presupuesto que ronda el millón y medio de euros. Otras Concejalías gestionan premios, becas de estudios e investigación. Vamos, que

cada servicio, unidad, negociado, concejalía o junta vecinal se dedica a unos aspectos determinados de la gestión política y administrativa del municipio.

Como se puede ver en la documentación de concesión de subvenciones, la aplicación presupuestaria de la que reciben nuestras asociaciones su asignación es a la que se ha hecho referencia al principio: 2018 03003924K 48231 y se destina a las asociaciones en su totalidad este año 2018, en 2017, 2016 y así sucesivamente, retrotrayéndonos, de esta manera, a la primera concesión de subvenciones de esta Junta Vecinal.

Cualquier vecino tiene a su disposición el Portal de Transparencia del Ayuntamiento; si se quiere acceso a alguna información que no esté publicada, sólo tiene que solicitarlo a la Oficina de Transparencia y, cualquier expediente que se encuentre en la OMITA también puede ser consultado.”

Los asistentes ponen de manifiesto que nadie de los presentes pone en duda el destino del dinero de las subvenciones, y la Sra. Presidenta dice que ha querido explicarlo porque ha llegado a ir a su casa un vecino a pedir el dinero que la Junta tiene para los pobres.

3. MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

Preguntados los asistentes si hay algún asunto más que se quiera someter al pleno y ante la respuesta negativa de los mismos, la Sra. Presidenta, levanta la sesión, y siendo las 21 horas y 5 minutos, extiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fe.

Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella.

VºBº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA
P.D.

Fdo.: Carmen Soto López

Fdo.: Isabel Mª Guirado Baños